



00059

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de *Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos* de la compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.**, otorgada ante la Notaria Pública **Cuarta** del cantón **Manta** el 14 de Diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.057 del 19 de Febrero del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la *Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos* de la compañía de la compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.**, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Sexta y Cuarta** de los cantones **Quito y Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

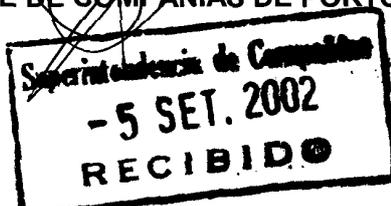
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

25 FEB. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA-mass-mzm
2002-02-19
EXP: 369-66



...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00059 de fecha 25 de febrero del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA Y FRIGORÍFICOS MANTA C.A.", en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, ocho de marzo del año dos mil dos.
EL NOTARIO.- (5) *af*

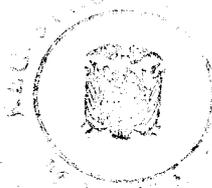


Elsye Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORÍFICOS MANTA C. A. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 29 DE JULIO DEL 2.002



Rocio Alarcón
Abg. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA